Carlos A. López,11 de abril del 2023

DECLARACION JURADA

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Carlos Antonio López se dirige a Usted en carácter de DECLARACION JURADA, la justificación correspondiente a la firma del contrato fuera del plazo establecido en la ley.

Atreves de la presente se solicita le emisión del CC del proceso de **Contratación Directa N°08/2023 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL-SEGUNDO LLAMADO, con ID N°429.903**, fuera del plazo previsto en la norma para presentar protesta, amparado en lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 ART 3 que dispone Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Solicito la emisión del Código Bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, teniendo en cuenta que contar con el combustible es muy importante para los diferentes servicios que presta la institución municipal especialmente lo referente a servicios de mantenimiento de espacios públicos y el no contar con el suministro podría generar perjuicio social.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Encargada de UOC